

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 12

Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 97 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Corral Navarro, contra la empresa Procae, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 28 de mayo de 2010 la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

–Retener los saldos a favor del ejecutado, Procae, S.L., en las siguientes entidades: La Caixa y Caja Madrid, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:

–3.020,61 euros de principal y 800,00 euros, presupuestados para intereses y costas.

–Librar los oficios necesarios a las entidades bancarias y/o de crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo será devuelto se remitirá directamente a este órgano judicial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Procae, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 28 de mayo de 2010.–La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-6525